

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

D. **PEDRO CASARES HONTAÑÓN**, portavoz del Grupo Socialista; D. **JOSÉ MARÍA FUENTES-PILA ESTRADA**, portavoz del Grupo Regionalista; D. **MIGUEL SARO DÍAZ**, portavoz de Izquierda Unida, y D. **ANTONIO MANTECÓN MERINO**, concejal no adscrito en el ayuntamiento de Santander, al amparo de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Orgánico del Pleno de 30 de septiembre de 2004, presenta la siguiente **MOCIÓN** para que sea debatida y aprobada en el primer pleno que se celebre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La concesión del contrato de explotación de la OLA, a la que están sujetas actualmente 6.677 plazas en distintas zonas de la ciudad, se encarga del control directo del tiempo de estacionamiento de acuerdo con la normativa vigente en la Ordenanza Limitadora de Aparcamiento.

Dicha empresa adjudicataria se responsabiliza a su vez del control, programación, conservación, mantenimiento y reposición de las máquinas expendedoras, así como de la incorporación de las que sean necesarias durante la vigencia del contrato.

La Junta de Gobierno licitó la concesión con un canon anual mínimo de 750.000 euros. Finalmente se ha adjudicado a una empresa que abonará un canon anual de 1.340.000 euros, presentando una oferta por un valor superior a la temeridad establecida, que ascendía a 1.228.122 de euros.

Este hecho generó en 2017 una gran preocupación entre los trabajadores, ya que temían que la empresa adjudicataria rentabilizara el coste de ese canon, más elevado del umbral establecido, a costa de un peor servicio o reducción de la calidad de los puestos de trabajo.

En julio de 2017, formulando preguntas en el Pleno del Ayuntamiento, ya advertimos del riesgo para garantizar el mantenimiento y la calidad de los puestos de trabajo. El temor que existía en la plantilla se ha confirmado dos años más tarde, con despidos improcedentes, jubilaciones anticipadas... etc. En total 12 trabajadores menos en 2 años.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone, para su debate y aprobación, la siguiente propuesta de resolución:

1.- El ayuntamiento de Santander se compromete a garantizar la calidad del servicio municipal de la OLA y las condicionales laborales y salariales de los trabajadores.

2.- El ayuntamiento de Santander constituirá una comisión de seguimiento para conocer la situación de la prestación de este servicio municipal por la empresa adjudicataria y las condiciones en las que se está produciendo la reducción progresiva de la plantilla.

En Santander, a 25 de marzo de 2019

EL PORTAVOZ DEL
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Fdo.: Pedro Casares Hontañón

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL REGIONALISTA



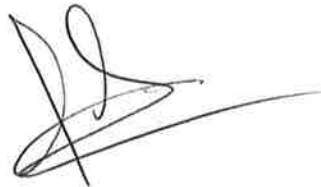
Fdo.: D. José Mª Fuentes-Pila
Estrada

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
Municipal MIXTO IZQUIERDA UNIDA



Fdo.: D. Miguel Saro Díaz

EL CONCEJALA NO ADSCRITO



Fdo.: Antonio Mantecón Merino